



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellin, noviembre trece (13) de dos mil trece (2013)

PROCESO	Acción Popular
DEMANDANTE	Urbanización Calasanía 1
DEMANDADO	Municipio de Medellin y otros
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0275 -00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia especial de pacto de cumplimiento

A folio 592 del expediente, obra la constancia que da cuenta de la imposibilidad del Procurador Judicial asignado a este Despacho para comparecer a la diligencia de pacto de cumplimiento programada para el día 14 de noviembre de la presente anualidad; así mismo, advierte el Despacho, que el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres "DAGRED", no ha aportado el informe ordenado mediante auto del 21 de octubre de 2011¹, que es vital importancia para el desarrollo de la audiencia de pacto de cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho fija como nueva fecha para realizar la audiencia especial de pacto de cumplimiento el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

Así mismo, se advierte a las partes, que de comparecer a través de apoderado deben aportar poder conferido con facultad expresa para intervenir en la audiencia de pacto de cumplimiento, y proponer fórmula de protección de los derechos colectivos, si es del caso.

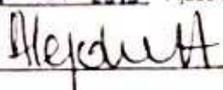
La presente providencia se notificará personalmente al Procurador Judicial designado ante este Despacho, y por estados a las demás partes e intervinientes, a quienes además, se enviara el oficio comunicando el contenido

¹ Folio 569

del presente proveido, al correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO En la fecha se notificó por ESTADO <u>64</u> el auto anterior</p> <p>Medellin, <u>14</u> NOV 2013. Fijado a las 8 a m</p> <p></p> <p>ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
--